



RESOLUCION No. 0033-AD-82

Lima, 04 de Febrero de 1982

Visto el Oficio N° 0048-FPV-82 de la Federación Peruana de Vóleybol por el cual solicitan autorización para participar en el III Campeonato Sudamericano de Vóleybol Femenino de Menores que se realizará del 27 de Febrero al 07 de -- Marzo del presente año en Asunción-Paraguay.

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de Junio de 1982 se ha derogado los Decretos Leyes Nos. 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que por Resolución Ministerial N° 0667-81-ED de 25 de Junio de 1,981 se faculte al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-81-ED; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Vóleybol para que participe en el -- III Campeonato Sudamericano de Vóleybol Femenino en la Categoría Menores que se realizará en Asunción-Paraguay del 27 de Febrero al 07 de Marzo del presente año.

Artículo Segundo .- La Delegación estará conformada de la siguiente manera :

- | | |
|---|--------------------------------------|
| - Cap.de Fragata AP. Luis Moreno Gonzales | -Presidente Deleg. |
| - Dr. Carlos Tupia García Gódos | -Médico Delegación |
| - Señor Wilfredo Núñez | -Arbitro Delegación |
| - Capitán Corbeta AP. Gustavo Cárdenas | -Jefe de Equipo |
| - Señor Carlos Rivero Angeles | -Representante a Comisión Arbitraje. |

//..





RESOLUCION No. 0033-AD-82

Lima, 04 de Febrero de 1982

//.

- Señora Norma Velarde de Pacussich -Directora Técnica
- Señorita Luisa Fuentes Quijandria -Entrenadora
- Señora Olga Asato Hichiya -Dama de Compañía

JUGADORAS :

- Jackeline Benites Ramirez
- Nancy Erquinigo Ramón
- Aida Fiorella Rivera Ramírez Gastón
- Aida Amparo Muchotrigo Carrillo
- Giulliana Vargas Capurro
- Zenaida Uribe Medina
- Yolanda Campos Ochoa
- Leonor Lovera Tenemas
- Elia Rodríguez Arce
- Martha Reyes Ormeño
- Miriam Gallardo Tenemas
- Julia Molina Díaz

Artículo Tercero.- La presente actividad no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese.

DINAD/JBN/MMB. VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

